



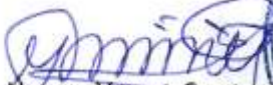
## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

San Pablo Tacachico, 12 de agosto de 2021.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace de su conocimiento que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 N° 24 de la LAIP, que literalmente dice que debe publicarse: "**Resoluciones Ejecutoriadas.**" Dicha Información al mes de julio de 2021 es de carácter inexistente, por lo tanto no puede ser publicada y para los efectos pertinentes extiendo la presente.

  
Lic. Mayra Yanet Santos Moran  
Oficial de información



1560